



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 1068/00.-

REF:/GOMEZ, SUSANA MONICA.-
S/SOLUCION SITUACION LABORAL.-

DICTAMEN N° 360/00.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

En la solicitud de trabajo elevada por la Sra. Susana Mónica GOMEZ al Sr. Gobernador, según consta a fojas 1/1 vta. de autos, la peticionante manifiesta la imposibilidad de obtener su traslado interjurisdiccional a esta provincia en su cargo docente, lo que hoy se torna inviable legalmente como consecuencia de la denuncia de los convenios respectivos.-

Sobre la probabilidad de acceder a un cargo docente, ya ha sido respondido a fojas 9 por la Subsecretaria de Educación; por lo tanto, la ubicación de la Sra. Susana M. GOMEZ en algún puesto laboral, entra en la esfera del poder de discrecionalidad que por imperio constitucional ejerce el Poder Ejecutivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
de 2000.-
SMM/mesp.-



SANTA ROSA, 30 de Marzo

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO

Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa